

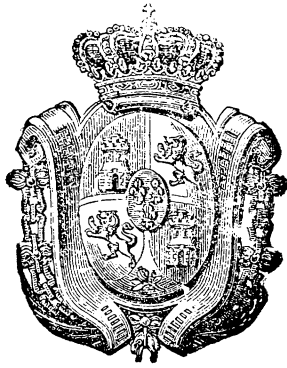
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2115.

DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el dia 11 del presente mes sin novedad en su importante salud.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado, y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se señalan pensiones anuales de 6600 rs. para sí y sus hijos, á Doña María Jacinta Perales y Doña Manuela Lobato, viudas de D. Andres Ruiz y D. Joaquin Clavijo, asesinados por los facciosos cuando desempeñaban respectivamente las judicaturas de primera instancia de Casas Ibañez y Calahorra.

Art. 2.º Por identidad de razon se declara pension de 5500 rs. á D. Fermin Abella, hijo de D. Joaquin, juez que fue del partido de Pina.

Art. 3.º La concesion de estas pensiones se entiende sin perjuicio de las que correspondan á los interesados por la viudedad ú horfandad que tengan derecho á percibir del monte pio respectivo.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. =YO LA REINA GOBERNADORA.= Dado en Barcelona á 10 de Agosto de 1840. =A D. Ramon Santillan.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

La Rusia y el Austria acaban de concluir un tratado sobre la navegacion del Danubio. Los barcos austriacos quedaran sujetos á los reglamentos de cuarentena rusa.

Con fecha de 1º de Agosto escriben de Berlin:

Segun comunicaciones auténticas ha salido hoy un correo para la fortaleza de Colberg. Lleva orden para que se ponga en libertad al arzobispo de Posen antes del 3 de Agosto, que son los dias del Rey.

Se asegura que el prelado será puesto en libertad bajo las mismas condiciones que el arzobispo de Colonia. Tambien se publicará el decreto de amnistia á favor de los condenados por delitos políticos.

El conde de Saint-Aulaire, que llegó el 2 á Augsburgo, ha continuado inmediatamente su viaje para Viena. (Le Constitutionnel.)

HOLANDA.

La Haya 4 de Agosto.

Cuando se trató por la primera vez de la expedicion de la Rusia al Asia central, se previó que podria resultar de ella un rompimiento con la Inglaterra, y se preguntó si no nos veriamos obligados á tomar partido por una de las Potencias beligerantes; experimentábase inquietudes por nuestro comercio de las Indias, si las circunstancias arrastraban á nuestro Gabinete á decidirse contra la Inglaterra. Una preocupacion de otro género se ha suscitado en la actualidad; preguntase si en caso de rompimiento entre la Inglaterra y la Francia ¿nos seria permitido conservar una completa neutralidad? Se asegura que se han pasado ya notas sobre este asunto de La Haya á Paris, y que la respuesta del Gabinete de las Tullerías ha sido que nada deseaba tanto como ver admitida nuestra neutralidad en caso de rompimiento; pero la Inglaterra, que en diferentes ocasiones ha desconocido sus antiguas relaciones con nosotros, ¿tendrá igual generosidad? Muchos hombres ilustrados lo dudan, y creen que esta Potencia nos obligaria á tomar partido con el objeto de impedir-

nos que atrajésemos el comercio que se dirigiria á ella, si la guerra no fuese un obstáculo. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Agosto.

La agitacion que habia reinado en la bolsa y en la cité disminuye sensiblemente, á pesar de las reiteradas amenazas de la prensa francesa, que no cesa de hablar de reservas de dinero y del material considerable de que podrá hacer uso desde el momento, si quisiera emprenderse una cruzada, contra todas las monarquías de la Europa. A juzgar por los hechos, cuando los franceses se esfuerzan en intimidar á los ingleses, estan ellos mismos asustados. El terror pánico ha hecho bajar los fondos franceses 7 francos en una semana. Los nuestros solo han bajado un 2 por 100, y esta baja no ha sido producida sino por las ventas de especulacion hechas por cuenta de los franceses, en virtud de las órdenes que llevaron los pichones correos. El menosprecio no ha tenido origen en las alarmas del público inglés que ha comprado mas bien que vendido á bajo precio. Mucho nos admiraria si nuestros fondos no vuelven á tomar en breve su valor ordinario.

Los consolidados han tenido una fluctuacion ligera. Estan á 90½, ¾ al contado; 90¾, ½ á cuenta.

El nuevo 3½ por 100, 97¾, 7/8.

Bonos del Echiquier 21, 23 á prima.

Deuda española: activa se ha cerrado á 25.

Id. portuguesa 51½.

Id. colombianos 25½.

Id. holandeses, 2½ por 100, 51¾, ¾.

Grande occidental 57 de prima. (Globe.)

Se lee en el Times:

Las últimas noticias que hemos recibido de personas dignas de confianza, fortifican nuestra esperanza de que los asuntos de Oriente se han de componer amistosamente. Las órdenes dadas á la escuadra francesa, no son, segun se dice, de una naturaleza ofensiva. El ejército, aunque considerablemente aumentado, no se pondrá en el pie completo de guerra, y el Gobierno parece que se halla dispuesto á manifestar igual grado de discrecion que de energia. Es evidente que la enérgica opinion de que repentinamente ha participado la masa de la poblacion francesa, influyendo con igual fuerza en el bajo pueblo, las clases medias pacíficas y las mas elevadas, ha obligado al Rey y al Gobierno á adoptar una actitud atrevida con respecto á la Inglaterra. Esta satisfaccion dada al entusiasmo popular, era quizá esencial para la seguridad del trono; pero importa mucho á la Francia y á cualquiera pais que unas armas tan fuertes y temibles se manejen con una extremada reserva. La solucion de esta cuestion no está ni en Londres ni en Paris. Todos los interesados se ven en la necesidad de esperar, no sin ansiedad, las noticias de Alejandria. Se ignora en cierto modo la mision de que está encargado Mr. de Waleski cerca del bajá; pero la eleccion de este personaje para un servicio tan importante ha excitado la atencion sobremediana, porque su animosidad contra la Rusia es bien conocida. Al elegir un agente polaco, por mas ilustre que sea su origen bajo de otros conceptos, Mr. Thiers debe haber dado una nueva prueba de sus sentimientos antirusos. La decision del bajá será efecto de la influencia, y aun dictada por la esperanza de contar con que la Francia peleará con él. Pero sea lo que quiera, la política de la Francia, en el caso de un acomodamiento por la fuerza, presumimos que no sostendrá ni alentará al vasallo que ella misma queria circunscribir, á pelear contra los derechos de la Puerta que se ha obligado á sostener.

FRANCIA.

Paris 7 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 115 fr.

Tres id., 80 fr., 10 c.

Acciones del banco, 5200.

España: deuda activa, 25.

Id. pasiva, 6.

Decíase esta tarde que Luis Bonaparte iba á ser enviado á la ciudadela de Biaye. (Debats.)

Mr. Guizot, embajador de Francia en Londres, ha desembarcado hoy en Calés: pasa á Eu, de donde regresará en breve á su destino. (Id.)

Nos escriben de la ciudad de Eu con fecha del 6:

El Rey, en compañía de S. M. la Reina y de una parte de la familia Real, llegó aqui esta mañana.

SS. MM., que salieron ayer á las siete de la tarde de Saint-Cloud, han sido agasajados por todo el camino con vivas aclamaciones. Parece que en las solemnes circunstancias en que se encuentra la Francia, la poblacion de nuestras provincias experimenta, á ejemplo de la de Paris, la necesidad de acercarse cada vez mas al trono constitucional, cuyo trono es la mas sólida garantía de la dignidad y de la independencia de nuestro pais.

Aunque el Rey atravesó por Beauvais antes de las tres de la mañana, una parte de la Guardia nacional estaba sobre las armas, y muchas casas se iluminaron espontáneamente al paso de la Real familia. (Id.)

Apenas se supo en Paris lo sucedido en Boloña, el señor guardasellos se puso en camino para dicho punto. (Id.)

La Gazette d'Augsbourg publica la siguiente carta fecha 18 de Julio en Constantinopla:

Despues de muchas conferencias entre lord Ponsonby y los embajadores de las Potencias del Norte, parece haberse adoptado definitivamente una nueva resolucion acerca de la cooperacion de la Puerta otomana en lo relativo á la pacificacion de Oriente. Lord Ponsonby habia solicitado muchas veces que la Puerta tomase una actitud ofensiva con respecto al bajá de Egipto. Un cuerpo de 200 turcos debia ponerse en marcha para las fronteras de la Siria, y la marina turca debia reunirse á la escuadra inglesa en las costas de Siria para obrar conjuntamente contra el bajá. Habiendo desechado la Puerta esta proposicion por consejo de los embajadores de las Potencias continentales, creyó lord Ponsonby que debia deliberar sobre este asunto con el Divan y los embajadores. Hubo entonces conferencias á que no asistió Mr. de Pontois, y en las que se decidió que en el caso de que fuese necesario emplear medios coercitivos contra el bajá, adoptaria la Puerta otomana con respecto al Egipto una posicion puramente defensiva. Mucho trabajo costó convencer al embajador británico de las ventajas de semejante arreglo que constituye á la Puerta otomana en una especie de neutralidad; mas se le hizo observar que las cuatro Potencias mantendrian mas enérgicamente lo que hubiesen hecho ellas solas que si la parte mas interesada se hubiese mezclado en ello, porque en este caso no harian las Potencias mas que un papel secundario. Parece que esta observacion produjo alguna impresion en el ánimo del noble lord. Con todo eso, creemos que semejantes resoluciones ceden ordinariamente al imperio de las circunstancias, ó bien Ibrahim pasará el Tauro ó llevará su ejército á los puntos insurreccionados de la Siria. En uno y otro caso se verá el Sultan obligado á obrar y desaparecerá su neutralidad. Entre tanto la situacion es crítica, y la marcha de tropas otomanas para el Asia lo prueba claramente. (Constitutionnel.)

Una carta de Oran fecha 15 de Julio, dirigida al periódico el Toulonnais, anuncia que el 9 de este mes el general Gucheneuc habia ido á Misserghein para distribuir 11 condecoraciones en recompensa de los hechos de armas de Mazagran y de Ten-Salmette. Despues de haber distribuido estas condecoraciones, ha anunciado el general á la compañía de Mazagran que muy pronto recibiria cada soldado de esta compañía una medalla en memoria de este brillante hecho de armas.

Desde las siete de la mañana del dia de ayer una inmensa concurrencia obstruia la plaza de Notre Dame y calles inmediatas con el objeto de entrar en la catedral. Fuertes destacamentos de la guardia municipal y de celadores de seguridad pública á las órdenes de Mr. Fleury, comisario del cuartel del Hotel-de-Ville; de Mr. de Yver, comisario de policia delegado, y de un oficial de paz, mantenian el orden fuera y dentro de la iglesia. Se habian construido dos grandes tribunas á derecha é izquierda de la nave principal para los no convidados á la ceremonia, ó que tenian billete personal.

Se habia dispuesto una fila de magníficos sillones dorados para los prelados sufragáneos, para el cabildo capitular de la metrópoli, y las sillas de la nave principal habian sido reemplazadas por banquetas para el clero de Paris y del distrito, para todos los demas eclesiásticos de los grandes y pequeños seminarios, y para los hermanos de las escuelas cristianas. En la puerta principal del coro se veia un pequeño altar á la romana, dejando el espacio suficiente para los oficiales.

A las ocho y media las tribunas altas y bajas y las galerías de circuito estaban llenas de fieles, siendo el número mayor el de las señoras.

María Quintas, viuda de Juan de Dios Alvarez, que falleció en el hospital general de esta corte el 15 de Enero del corriente año, en los que á instancia del curador ad litem de Petra Alvarez, se ha mandado citar, llamar y emplazar, como por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por la susodicha, para que en el término de 50 días comparezcan por sí ó por medio de procurador con poder bastante ante el expresado Sr. juez y citada escribanía á deducir el derecho de que se crean asistidos; con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas citarles, llamarles ni emplazarles se procederá en ellos como en justicia corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

EN virtud de providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta capital, refundada del escribano del número Dr. D. Claudio Sanz y Barea, se cita, llama y emplaza al Sr. conde de San Remi, marques de Camponuevo, cuyo paradero se ignora, ó bien á cualquier persona que dé razón de su existencia, para que se presenten en el preciso término de 50 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, en la escribanía del citado Sanz, donde debe enterarse de cierto asunto.

SUBASTAS.

LA dirección general de caminos ha acordado sacar á pública subasta por tiempo de tres años y la cantidad menor admisible de 8,500 rs. en cada uno el arrendamiento de la casa fonda de San Rafael. Quien quisiere hacer postura, acuda á la expresada dirección por la escribanía principal del ramo, donde estarán de manifiesto las condiciones bajo las que se ha de verificar la subasta, en inteligencia que para su primero y último remate se ha señalado el día 1º de Setiembre próximo á las doce de la mañana en la sala de la indicada dirección general.

Se ha suspendido la subasta que en el número 2108 de este periódico anunciamos de las leñas carbonales del cuartel de Valdejudíos y Quinto de las setecientas de los montes de Alamo, propios del Excmo. Sr. duque del Infantado, y cuyo remate dijimos que se celebraría en la villa de Mérida el día 1º del próximo Setiembre, y el cual no tendrá efecto.

VACANTE.

HALLANDOSE vacante la plaza de médico de esta villa, dotada en 5500 rs., se invitan pretendientes para que en el término de dos meses dirijan sus solicitudes á este ayuntamiento (que preside) por conducto del infrascripto secretario, y su provision será el 11 de Octubre próximo venidero.

El vecindario se compone de poco mas de 600 vecinos, y hay otro mediano con solo las igualas no en general, y regularmente el titular las tiene en las mismas que el otro, y separadas todas en grano, y de las separadas en metálico; pero reuniendo la facultad en cirujano se le agregan como á los anteriores, y siempre si recae la aprobación de la excelentísima diputación provincial 2200 reales mas; siendo de obligación asistir gratis á los pobres, y de oficio los reconocimientos judiciales cuando haya formación de causa hasta la condenación de costas que se exijan los derechos á los procesados. Rivera del Fresno á 10 de Agosto de 1840.—José Antonio Martín.—José de Vargas y Quirós, secretario.

IMPRESA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de JUNIO de 1840.

Comprende esta los decretos, órdenes y circulares de las direcciones generales expedidas durante dicho mes.

Se halla venal en el despacho de dicha imprenta Nacional al precio de 3 rs., tanto en rústica como en rama.

Se hallan de venta tomos encuadernados de las doce entregas del año anterior, que forman el tomo 25 de la colección, al precio de 31 rs. en rústica y 36 en pasta.

BIBLIOGRAFÍA.

HISTORIA del antiguo y nuevo Testamento, por el maestro de Sacy (Royoumont) con 700 láminas, traducida al español.

Prospecto.

En medio de las horribles convulsiones que han sacudido

el globo desde la venida del Salvador hasta nuestros días, la santa y divina religion que fundó y selló con su preciosa sangre, ha atravesado los siglos augusta y radiante. Los embates de la impiedad y del orgullo han dado en piedra inmóvil, y de las pruebas, á que quiso sujetarla su divino Fundador, ha salido cada vez mas pura y hermosa. El sagrado código, fuente de eternas verdades, y archivo de la venerable historia de la misma religion, ha llevado en su seno la fe immaculada, y ningún esfuerzo de la locura del hombre ha sido poderoso á desprender una margarita sola de esta celestial diadema. El órden admirable trazado por el Criador en la obra de nuestra regeneración; la armoniosa serie de los acontecimientos, que unen y eslabonan el árbol del Eden con el pesebre del Redentor y el sòlio del Vaticano; el cumplimiento de todas las profecías; la moral sublime del cristianismo; sus esperanzas y sus eternas recompensas; todo esto, consignado en el libro *santo* por excelencia, ha llegado á nuestros días, para difundir su benéfica é inmortal influencia en esta época de indiferencia é impiedad, como la difundió en los tiempos de fe y santidad.

Después de la tempestad que á fines del siglo pasado convirtió la Francia en un lago de sangre, y en que la religion apareció humillada y oscurecida por un momento, la fatiga aletargó los ánimos, y al despertar se volvieron los ojos hácia un objeto consolador, y de contraste con los horrores pasados. Entonces se operó una reacción admirable, y la religion fue asociada á la marcha rápida de la civilización moderna, colocada al frente de los progresos del espíritu humano, y restablecida en el distinguido y preferente lugar que su augusto carácter le designaba. Todas las artes concurrieron á perfilar á honrarla y embellecerla, y los libros de la religion debieron á los primores de la imprenta, y al génio de los artistas, á quienes inspiraba, el parecer con decoro y magestad á los ojos de un pueblo acostumbrado á verla ultrajada y vilipendiada. Una pródiga piedad multiplicó las ediciones, poniendo su adquisición al alcance mas limitado, y las historias sagradas volvieron á leerse con veneración y con delicia.

La prensa religiosa dió un vuelo extraordinario después de la revolución de Julio en la vecina Francia, y de ver y admirar son las bellas publicaciones de esta clase que allí abundan; homenaje sincero y brillante, rendido al cristianismo en un país donde años antes fue proscrito con escandalosa solemnidad.

Una de las producciones mas acreditadas en este género es la *Historia del antiguo y nuevo Testamento por Royoumont*, llamado vulgarmente *el maestro de Sacy*. Su mérito es singular é indisputable, y el sencillo método por el cual se ha extractado de la santa Biblia, la hace no solo útil, sino indispensable á la juventud, á los respetables eclesiásticos, en particular á los Sres. curas, los cuales sin necesidad de consultar con difusión los libros sagrados, hallarán en ella apuntados todos los acontecimientos del antiguo y nuevo Testamento por su órden cronológico.

Redúcese dicho método á exponer con sencilla brevedad, pero sin suprimir cosa esencial, las historias de la Biblia, dividiéndolas en capítulos, y terminando con algún ligero comentario ó reflexión moral, sacada por lo comun de las obras de los santos Padres.

El estilo claro, sencillo y ameno de este libro, y su importancia considerado bajo el aspecto religioso, le merecen un distinguido puesto, tanto en el reclinatorio de un eclesiástico, como en la mesa de un párroco, como en la librería de un erudito, como junto á la almohadilla de una doncella cristiana.

Tan recomendables circunstancias han herido la imaginación de los artistas y tipógrafos franceses, y la historia del maestro de Sacy apareció con todo el lujo de la imprenta y grabado, adornada con 700 láminas hermosamente ejecutadas. La primera edición de 100 ejemplares fue devorada en pocos meses; y acaba de salir á luz la segunda notablemente mejorada en la parte de grabados, y eso que los de la primera dejaban poco que desear. Solo el clero francés ha absorbido dos tercios de la impresión, y aun no ha sido suficiente para contentar á todos; llevando además consigo esta obra una notable recomendación para las almas piadosas y timoratas, y es el haber sido su publicación autorizada y aprobada por el Señor arzobispo de Paris.

Convencida de la utilidad y ventajas de la misma, la sociedad conocida en esta capital con el nombre de *Agencia de España*, se ha decidido á generalizarla en un país esencialmente católico y piadoso. No se le ocultaban las dificultades de la empresa, en especial en la parte pintoresca; pero afortunadamente cuenta con la cooperación de D. Antonio Pascual, litógrafo y grabador en madera y dulce, cuyas obras ya ha podido conocer y apreciar el público. Este benemérito artista se ha dedicado con el mas loable empeño á reproducir bajo de su buril las hermosas láminas que adornan la obra que se anuncia, y de cuyo trabajo son una ligera muestra la viñeta orlada, y la inicial y la viñeta final que se ven en la segunda hoja del prospecto. Tampoco se hará la injusticia de pasar en silencio al apreciable joven D. Ramon Saez, quien por su delicado buril se distingue entre los demás, que bajo la dirección del mencionado D. Antonio Pascual, contribuyen al mas pronto desempeño y mayor lucimiento de la obra.

La ansiedad con que muchas personas han buscado la Historia del antiguo y nuevo Testamento; la rapidez con que se expendieron los ejemplares en frances que encargó á Paris la agencia de España; el sentimiento manifestado por infinitos que no poseen aquel idioma de no leerla en español; las vivas instancias de estos, de respetables eclesiásticos, y de padres de familia, interesados en proporcionar á sus hijos una lectura provechosa y atractiva, son estímulos demasiado eficaces para no responder á ellos. Los editores pues se engolfan en una publicación dispendiosa, confiados en las simpatías que excitará sin duda en una nación eminentemente ilustrada y católica, y recomendándose al venerable clero de la misma.

Condiciones de la suscripción.

1ª La Historia del antiguo y nuevo Testamento se publicará en 18 entregas.

2ª Cada entrega constará de ocho pliegos en 16 hojas, ó sea 52 páginas. Cada hoja contendrá una lámina orlada al principio del capítulo, una inicial y una viñeta final primorosamente grabadas en madera; de suerte que una entrega

llevará estre láminas, viñetas é iniciales, 48 grabados. El papel, impresión y láminas son en un todo iguales á los de la segunda hoja del prospecto.

3ª De las 18 entregas expresadas, la última solo contendrá 16 páginas; pero en cambio llevará la portada de la obra, y hermosísimas cubiertas grabadas para encuadernar el tomo.

4ª La distribución se hará el día 1º de cada mes, ó el 2º, si aquel fuere festivo, recibiendo las entregas en sus casas los Sres. suscriptores: aquellas irán siempre con una cubierta igual á la que acompaña el prospecto.

5ª El precio de la suscripción en Valencia es de 7 rs. vellon por entrega ó cuaderno; 3 rs. en el resto de España, y 10 rs. en Ultramar y en el extranjero, francas de porte. Los señores suscriptores á *La Tribuna*, disfrutará la rebaja de 1 real de vellon por entrega. No se satisfará nada adelantado.

6ª Concluida la obra se cerrará la suscripción, y cada ejemplar encuadernado se venderá á 150 rs. vn.

7ª No obstante lo prevenido en la condicion cuarta, si en lo sucesivo se advirtiese que la mayoría de los señores suscriptores prefiriere recibir las entregas con mas frecuencia, se dispondrá distribuir las cada quince días.

8ª El primer cuaderno ó entrega saldrá el 1º del próximo Setiembre.

9ª La suscripción queda abierta desde ahora en Valencia en los puntos siguientes: Agencia de España, plaza del Teatro: librería de Oliveres, calle del Mar, esquina á la del Ave-Maria: id. de Jimeno, frente al Miguelete, y en todos ellos estará de manifiesto el prospecto. Fuera de Valencia y en Ultramar, en las principales librerías; y en Madrid en la de Cuesta.

REAL decreto é instruccion general de rentas Reales, en que se declaran las facultades del superintendente general de Real Hacienda y sus subdelegados con relacion á las mismas, y se prescriben las de la dirección general y demas empleados en su administracion, intervenciones, manejo y recaudacion. Tercera edición: 1816. Un tomo en 4º: su precio 12 rs. en rústica.

Indicaciones en favor de la marina militar de España, por D. Olegario de los Cuetos. Un cuaderno en 8º: su precio 3 reales en rústica.

Viaje curioso é instructivo de Manila á Cádiz por China, Batavia, el Brasil y Portugal, con una descripción de los usos, costumbres, comercio y cosas mas notables observadas en dichos países por su autor D. Rafael Diaz Arenas. Un tomo en 8º: su precio 15 rs. en rústica.

Se venden en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion.

LECCIONES escogidas de latinidad, dispuestas para enseñar prácticamente las teorías y reglas de la gramática, y el modo de aplicarlas, y las locuciones, modismos y frases, y el artificio, inversiones y figuras de la lengua latina, para facilitar la traducción é inteligencia de los AA. clásicos: 4ª edición considerablemente aumentada por su autor D. Plácido María Orodea.

El constante aprecio que los preceptores de latinidad han dispensado á las tres ediciones anteriores, que se han despachado rápidamente, hace la mejor recomendación de esta edición que su autor ha aumentado en una tercera parte mas que las anteriores.

Consta de un tomo en 8º de 500 páginas. Se vende á 10 reales en rústica y 12 en pasta en Madrid en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion, y en Cádiz en la de Moraleda, y en Barcelona en la de Oliva, y en Sevilla en la de Hidalgo.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Removidos ya los obstáculos que han retardado hasta ahora, con sentimiento de la empresa, los espectáculos líricos, la compañía de ópera italiana dará principio á sus representaciones.

La empresa ha creído inaugurar dignamente sus trabajos en esta parte presentando al público un spartito del aplaudido y malogrado Bellini. Se ejecutará pues su tragedia lírica, en tres actos, titulada

BEATRICE DI TENDA,

en la cual tendrán el honor de presentarse á desempeñar sus respectivos papeles Doña Rosina Mazzarelli, prima donna tiple; D. Manuel Ojeda Manti, primer tenor, y D. José Miral, bajo cantante. La Sra. Mazzarelli y el Sr. Miral son nuevos en los teatros de esta corte.

El espectáculo estará exornado en trajes, decoraciones y acompañamientos con todo cuanto el argumento del drama exige.

Nota. Igualmente se está ensayando, para efectuarse muy en breve el interesante drama nuevo en tres actos, titulado EL MULATO.

Un personaje extraordinario que apareció en la corte de Francia hácia los principios del reinado de Luis XVI, inspiró al autor frances la comedia cuya traducción presenta la empresa al público. La recomiendan una acción llena de bien sostenido y siempre progresivo interés, caracteres bien delineados, y sobre todo situaciones verdaderamente originales, formando un conjunto que la empresa ha creído capaz de cautivar la pública atención, y de satisfacer las justas exigencias de los aficionados al arte dramático.